

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2454/

REGULARIZA ADQUISICION INSUMOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3377 de fecha 24.08.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre actividad donde participaran usuarios de la Oficina Comunal de Deportes, el día 25.08.2012, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 63.200 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

APRUEBASE adquisición de insumos para la realización de actividad de los usuarios de la Oficina Comunal de Deportes, realizada el día 25.08.2012, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por 80 colaciones, por un monto total de \$ 63.200 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.01.001 "Alimento para Personas, Programa Oficina Comunal de Deportes 2012", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/MZS//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE